

## INFORME DE COMISARIO

**A los Señores Socios de COMERCIALIZADORA ENMANUEL CÍA. LTDA.**

En mi calidad de Comisario de **COMERCIALIZADORA ENMANUEL CÍA. LTDA.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Artículo 279 de la Ley de Compañías, me cumple informar que he revisado el balance general adjunto de la Compañía cortado al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

He planificado y ejecutado mi revisión de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores importantes de revelación. La revisión incluyó, el análisis de las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluye también en términos generales la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas, el cumplimiento de disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador, el cumplimiento de disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y lo adecuado de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión efectuada fundamenta adecuadamente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se adjuntan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMERCIALIZADORA ENMANUEL CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2016, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad vigentes en el país y disposiciones de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto, someto a consideración de los Señores Socios los estados financieros adjuntos de **COMERCIALIZADORA ENMANUEL CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2016 y recomiendo su aprobación.

Cuenca, Ecuador

7 de marzo de 2017



Gustavo Pacurucu Urdiales

**COMISARIO**

**COMERCIALIZADORA ENMANUEL CÍA. LTDA.**  
**BALANCE GENERAL**  
**Al 31 de Diciembre de 2016**

<b>ACTIVO</b>	<b>US\$.</b>	<b>US\$.</b>	<b>US\$.</b>	<b>US\$.</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Caja y Bancos	5,952.66		Obligaciones bancarias (sobregiro)	2,184.28
Cuentas por cobrar			<b>Documentos y cuentas por pagar</b>	
Clientes	12,533.47		Proveedores	881.77
Provisión para incobrables	(129.29)		Obligaciones al IESS y retenciones por pagar	1,235.11
Cuentas por cobrar a relacionadas y otras	144.64		Cuentas por pagar a relacionados	75.54
<b>Subtotal</b>	<u>12,548.82</u>		<b>Subtotal</b>	<u>2,192.42</u>
Impuestos anticipados y otros activos corrientes	11,401.96		Gastos acumulados por pagar	6,584.86
<b>Total activo corriente</b>	<u>29,903.44</u>		<b>Total pasivo corriente</b>	<u>10,961.56</u>
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO</b>			<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>	13,027.65
<b>ACTIVO DISPONIBLE PARA LA VENTA</b>	461,907.90		<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>23,989.21</u>
			<b>PATRIMONIO DE LOS SOCIOS</b>	
			Capital social	616.00
			Reserva legal	1,426.08
			Reserva de capital	24,625.09
			Res. acum. prov. adopción por Ira. vez de NIIFs	442,256.96
			Utilidad del ejercicio	5,397.99
			<b>Total patrimonio de los socios</b>	<u>474,322.12</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u>498,311.33</u>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>498,311.33</u>

**COMERCIALIZADORA ENMANUEL CÍA. LTDA.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2016**

<b>INGRESOS:</b>		
Ingresos por servicios	US\$.	<u>73,782.27</u>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b><u>73,782.27</u></b>
<b>EGRESOS:</b>		
Gastos operativos y de ventas		(27,937.20)
Gastos administrativos		(32,248.14)
Depreciaciones y amortizaciones		<u>(3,132.24)</u>
<b>Subtotal</b>		<b><u>(63,317.58)</u></b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b><u>10,464.69</u></b>
<b>OTROS EGRESOS:</b>		
Gastos financieros		<u>(141.56)</u>
<b>Subtotal</b>		<b><u>(141.56)</u></b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b><u>10,323.13</u></b>
15% Participación a trabajadores		<u>(1,548.47)</u>
<b>UTILIDAD LÍQUIDA</b>		<b><u>8,774.66</u></b>
Impuesto a la renta *		<u>(3,376.67)</u>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>US\$.</b>	<b><u><u>5,397.99</u></u></b>

\* Impuesto a la renta calculado según la conciliación tributaria preparada por la compañía.

**COMERCIALIZADORA ENMANUEL CÍA. LTDA.**  
**NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016**

**1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Como resultado de la revisión realizada, y fundamentado en el alcance de la misma, es mi opinión que las transacciones registradas en la contabilidad, así como los actos administrativos con ellas relacionados se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones tomadas en las Juntas Generales de Socios de la Compañía.

Los libros de actas de las Juntas Generales de Socios y los libros de Participaciones y Socios, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en ellas.

Considero importante indicar que, en el cumplimiento de mis tareas y responsabilidades de Comisario, tales como el proceso de revisión de cuentas y estados financieros, registros y documentación contable, societaria y legal de la Compañía, he recibido absoluta colaboración de la Gerencia General.

**2. CONTROL INTERNO**

La Compañía cuenta con una base adecuada de procedimientos de Control Interno Contable que coadyuva en la salvaguarda e integridad económica de los activos, pasivos y resultados de la misma.

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, manifiesto en términos generales que la Compañía cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y otros dispuestos en Leyes de aplicación general; en relación con su conservación y proceso técnico.

He obtenido información, en la medida que consideré necesario, sobre los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. Los procedimientos establecidos para el control de los bienes son adecuados.

**3. ESTADOS FINANCIEROS Y RELACIONES FINANCIERAS**

Los componentes de la estructura financiera de la Compañía, como son: a) activos por US\$498,311.33; b) pasivos por US\$23,981.21; c) patrimonio de los Socios por

US\$474,322.12 y d) utilidad neta del ejercicio 2016 por US\$5,397.99; han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, sin que se hayan observado diferencias que ameriten revelación.

Los estados financieros han sido elaborados observando las Normas Internacionales de Información Financiera, las mismas que fueron adoptadas en el ejercicio 2012 y de cuya aplicación la compañía registra un efecto patrimonial positivo de US\$442,256.96 en la cuenta denominada “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de NIIF’s”.

A continuación, detallo el cálculo de las principales relaciones financieras de la Compañía, según se desprende de los estados financieros de la misma al 31 de diciembre de 2016.

ÍNDICE	FÓRMULA	VALOR
<b>6.1 LIQUIDEZ</b>		
a) Razón corriente	Activo corriente/Pasivo corriente	2.73
b) Prueba ácida	(Activo corriente - Inventarios)/Pasivo corriente	2.73
<b>6.2 SOLVENCIA</b>		
a) Apalancamiento	Pasivo total/Activo total	4.81%
<b>6.3 RETORNO</b>		
a) de las Ventas	Utilidad bruta en ventas/Ventas netas	100.00%
b) ROA	Utilidad (Pérdida) neta/Activo total	1.08%
c) ROE	Utilidad (Pérdida) neta/Capital	876.30%

#### 4. ASPECTOS TRIBUTARIOS

En relación con los aspectos tributarios se realizó la revisión sobre el cumplimiento de la Compañía, de sus obligaciones y deberes formales tanto como agente de retención como por su condición de sujeto pasivo de tributos, encontrando que se ha dado cumplimiento a lo determinado en las leyes y reglamentos vigentes sin encontrar errores u omisiones que revelar.

Se revisó la respectiva conciliación tributaria, evidenciando que las partidas que afectan el valor de la base imponible, correspondan fielmente a los saldos de los estados financieros. Por tanto, el cálculo del Impuesto causado es correcto.

## 5. ASPECTOS LABORALES

La Compañía, en aplicación de disposiciones legales y reglamentarias, ha cumplido con el pago oportuno de los sueldos y salarios mensuales, beneficios sociales y otras remuneraciones accesorias del personal.

Así mismo ha procedido a la retención y pago oportuno de tributos en los casos que corresponde y de las aportaciones, cuotas de préstamos y otras prestaciones que se cancelan al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de igual manera procedió con las prestaciones laborales que se pagan a dicho Instituto que son de cuenta de la Compañía.

## 6. ASPECTOS LEGALES

No he sido informado por parte de la administración, ni conozco de otras fuentes, sobre la existencia de riesgos legales de la Compañía ya sea como actor o como demandado, de cuya resolución y riesgos derivados deba emitir un pronunciamiento.

## 7. CUMPLIMIENTO ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

Declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones de Comisario de **COMERCIALIZADORA ENMANUEL CÍA. LTDA.** que establece las atribuciones y obligaciones del comisario y sobre las cuales expreso lo siguiente:

- 7.1. No es política de la Compañía exigir a los administradores garantías de las cuales deba evidenciar su constitución y subsistencia.
- 7.2. He solicitado y se han proporcionado los balances de comprobación mensuales de **COMERCIALIZADORA ENMANUEL CÍA. LTDA.** por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016.
- 7.3. He procedido a examinar los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera con una frecuencia trimestral.
- 7.4. He revisado el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias de la Compañía, sobre cuyo fundamento se elabora el presente informe.
- 7.5. No he identificado casos, según lo determinado en la Ley de Compañías, que hayan merecido y, por lo tanto, no he realizado convocatorias a Junta General de Socios.
- 7.6. No he solicitado a la administración la inclusión de puntos en el orden del día de las Juntas Generales de Socios celebradas durante el presente período de mis funciones de Comisario.
- 7.7. He asistido con voz informativa a las Juntas Generales de Socios a las cuales se me ha convocado.
- 7.8. He cumplido con mi obligación de vigilar permanentemente las operaciones de la Compañía.
- 7.9. La administración de la Compañía, ha cumplido con la entrega de los informes que he solicitado sobre los aspectos y en las oportunidades que he considerado pertinentes.
- 7.10. No he identificado motivos y por lo tanto no he realizado solicitudes a la Junta General de Socios para la remoción de los administradores de la Compañía.

- 7.11. No he recibido de ninguna fuente denuncias acerca de la administración, sobre las cuales deba informar a la Junta General de Socios y emitir un criterio.

